OTRAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO CVE DEL CONTRATO N° 07/2023

"SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON con ID N° 437763."

Entre la **MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON**, con domicilio en ruta Internacional Tte. Esteban Martínez casi Vice Pte. Sánchez, República del Paraguay, representa para este acto por la Abog. Delia A. Ramírez con C.I. N°4.090.967, y el Abog. Pedro N. Fretes Con C.I. N° 900693, por una parte; y por la otra la firma y por una parte la empresa, **RODOMAQ S.A.** representante legal el Sr. Celio Fernández Da Silva con C.I N° 3.870.947 y RUC 80088448-5, domiciliado en la Gran Asunción Ruta 2, km 16 de la ciudad de Capiatá en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente ADENDA que se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. ----------

La presente adenda de contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las parte y cuyo fiel cumplimiento, se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el **CONTRATO CVE N° 07/2023**, que es la principal de este instrumento, la ley N° 2051/2003. ----

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Que, según Nota DNC N°7331/2023, indicamos que las modificaciones a los contratos deben indefectiblemente realizarse por medio de una adenda al mismo. De esta manera esta Institución municipal que ha considerado la necesidad de la modificación de la CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO CVE N° 07/2023 DE **SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON con ID N° 437763**".

CLAUSULA TERCERA: LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEXTA VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de José Falcón República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año 2023. ----------

Abog. Pedro N. Fretes
Secretario General

Abog. Delia A. Ramírez
Intendente Municipal

RODOMAQ S.A.
Celio Fernandes Da Silva
Sr. Celio Fernandez Da Silva
C.I N° 3.870.947
RUC 80088448-5,
"**RODOMAQ S.A.**"